

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º83

De 8 de agosto de 2017

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que modifica artículos del Código Fiscal en materia de Impuesto Inmueble y dicta otras disposiciones

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 8 de agosto de 2017, al ministro de Economía y Finanzas, presentó el proyecto de Ley Que modifica artículos del Código Fiscal en materia de Impuesto Inmueble y dicta otras disposiciones, y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al ministro de Economía y Finanzas para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que modifica artículos del Código Fiscal en materia de Impuesto Inmueble y dicta otras disposiciones.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al ministro de Economía y Finanzas, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día ocho (8) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

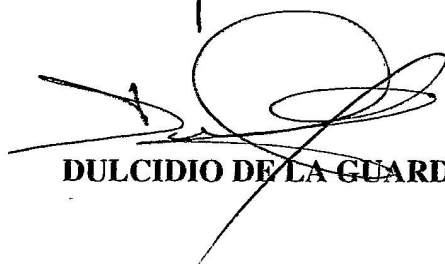
La ministra de Gobierno,


MARÍA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,


LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

El ministro de Economía y Finanzas,


DULCIDIO DE LA GUARDIA

La ministra de Educación,

MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,


RAMÓN AROSEMENA

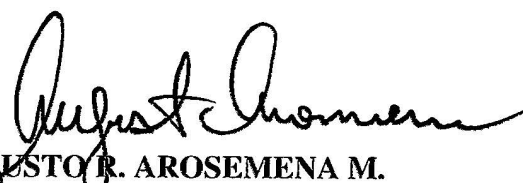
El ministro de Salud,


MIGUEL A. MAYO DI BELLO

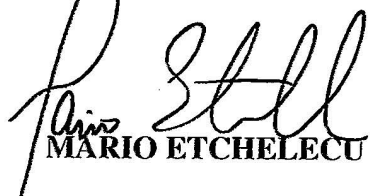
El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES R.

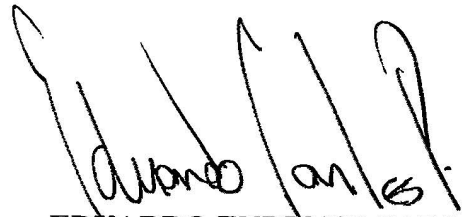
El ministro de Comercio e Industrias,


AUGUSTO R. AROSEMENA M.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,

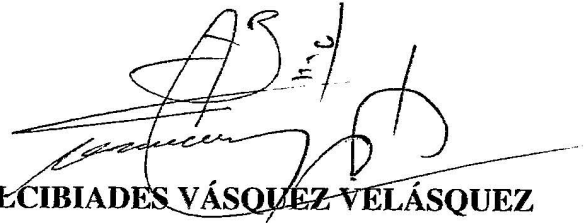

MARIO ETCHECU A.

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



EDUARDO ENRIQUE CARLES

El ministro de Desarrollo Social,



ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,



ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,
encargado,



JONATTAN DEL ROSARIO

El ministro de Ambiente,
encargado,



EMILIO SEMPRÍS



ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete